



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DEL MONTE

Anuncio de licitación

Previa autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.789, en el que está incluido el M.U.P. «Bajoncillos» número 3 C.U.P., conforme al siguiente contenido:

I. – Objeto del contrato: el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza número BU-10.789, de 452 hectáreas, en el término de San Pedro del Monte, municipio de Bascuñana, en el que está incluido el monte de utilidad pública «Bajoncillos» número 3 C.U.P., de 245,52 hectáreas.

II. – Duración del contrato: el contrato que se formalice tendrá una duración de cuatro temporadas cinegéticas y, comprenderá desde la de 2023-2024, a la de 2026- 2027.

III. – Tipo de licitación: el tipo de licitación se establece en 6.000 euros, por campaña cinegética. A partir del segundo año se incrementará con el 2%,

IV. – Forma de pago: el pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas cinegéticas anticipadas, antes del 1 de abril de cada año.

V. – Publicidad de los pliegos: están de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del ayuntamiento. Y se podrán solicitar en el e-mail:

bascunana@diputaciondeburgos.net

VI. – Garantía provisional: será de 500 euros.

VII. – Garantía definitiva: el 5% del precio de adjudicación.

VIII. – Presentación de proposiciones: durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. – Apertura de proposiciones: tendrá lugar a las 13:00 horas del primer jueves hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – Modelo de proposición: el recogido en la cláusula octava del pliego de cláusulas:

«D., con D.N.I. número, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de, como acreditado en la escritura de poder aportada), en relación con la subasta anunciada por la Junta Vecinal de San Pedro del Monte, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número, de fecha, para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.789, oferta la cantidad de euros (en letra y número) por campaña cinegética, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

En San Pedro del Monte, a 22 de marzo de 2023.

La alcaldesa pedánea,
María Montserrat Urizarna del Hoyo